

RESERVADO

POLICÍA NACIONAL
**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y ESTRATEGIA POLICIAL**



**PLAN PERMANENTE
DE OPERACIONES No. 01-D / 2020**

Para Emergencias y Evacuaciones

RESERVADO



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



"Para Emergencias y Evacuaciones"

REFERENCIAS:

- 1- Orden de la Dirección de la Policía Nacional.
- 2- Ley 18.621 Sistema Nacional de Emergencias (Art. 4to.).
- 3- Estrategia Internacional para la reducción de Desastres (Naciones Unidas).
- 4- SINAE/DNM-Aportes para la Comunicación de Eventos Meteorológicos adversos.
- 5- PPO No. 01/18 "Operativo de Respuesta ante Situaciones de Crisis".

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
ESTRATEGIA POLICIAL

Dpto. de Planificación y Estrategia
Uruguay 972 - Montevideo, Uruguay

Tel. 2030 4049

E-mail:

dipop.operaciones@minterior.gub.uy

071400ABR2020

Copia Nro.

REGISTROS ASOCIADOS.

- D-A, Espacios de pública concurrencia (**Anexo No. I**).
- D-B, Derrumbes (**Anexo No. II**).
- D-C, Amenaza de bomba (**Anexo No. III**).
- D-D, Vientos fuertes y tornados (**Anexo No. IV**).
- D-E, NRBO Industria y Transporte (**Anexo No. V**).
- D-F, Inundaciones (**Anexo No. VI**).
- D-G, Incendio en edificio de altura (**Anexo No. VII**).

I- ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS.

A- MINISTERIO DEL INTERIOR.

- Centro de Comando Unificado.
- Direcciones Generales.
- Direcciones Nacionales.
- Dirección General de la Aviación de la Policía Nacional.
- Jefatura de Policía Departamentales.

II- SITUACIÓN GENERAL.

A- DEFINICIONES.

- 1.1-**Emergencias:** "Estado caracterizado por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por una reacción inmediata y exige la atención o preocupación de las instituciones del Estado, de los medios de comunicación y de la comunidad en general".
- 1.2-**Amenazas/peligro:** "Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Estos incluyen condiciones latentes que pueden derivar en futuras amenazas/peligros, los cuales pueden tener diferentes orígenes: natural (geológico, hidrometeorológico y biológico) o antrópico (degradación ambiental y amenazas tecnológicas). Las amenazas pueden ser individuales, combinadas o secuenciales en su origen y efectos. Cada una de ellas se caracteriza por su localización, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad".

Versión 02
Fecha 07ABR2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 2 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



II- A- SITUACIÓN GENERAL. (continuación)

- 1.3-Amenazas Naturales:** "Procesos o fenómenos naturales que tienen lugar en la biosfera que pueden resultar en un evento perjudicial y causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Las amenazas naturales se pueden clasificar por origen en: geológicas, hidrometeorológicas o biológicas. Fenómenos amenazantes pueden variar en magnitud o intensidad, frecuencia, duración, área de extensión, velocidad de desarrollo, dispersión espacial y espaciamiento temporal."
- 1.4-Amenazas Biológicas:** "Procesos de origen orgánico o transportados por vectores biológicos, incluidos la exposición a microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas, que pueden causar la muerte o lesiones, daños materiales, disfunciones sociales y económicas o degradación ambiental. Ejemplos de amenazas biológicas: brotes de enfermedades epidémicas, enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal, plagas de insectos e infestaciones masivas."
- 1.5-Amenazas Geológicas:** "Procesos o fenómenos naturales terrestres, que puedan causar pérdida de vida o daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. La amenaza geológica incluye procesos terrestres internos (endógenos) o de origen tectónico, tales como terremotos, tsunamis, actividad de fallas geológicas, actividad y emisiones volcánicas; así como procesos externos (exógenos) tales como movimientos en masa: deslizamientos, caídas de rocas, avalanchas, colapsos superficiales, licuefacción, suelos expansivos, deslizamientos marinos y subsidencias. Las amenazas geológicas pueden ser de naturaleza simple, secuencial o combinada en su origen y efectos".
- 1.6-Amenazas Tecnológicas:** "Amenaza originada por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos: contaminación industrial, actividades nucleares y radioactividad, desechos tóxicos, rotura de presas; accidentes de transporte, industriales o tecnológicos (explosiones, fuegos, derrames)."
- 1.7-Inundación:** **A.** Desborde de agua, más allá de los límites normales de un cauce o de una extensión de agua, o acumulaciones de agua por afluencia en zonas que normalmente no están sumergidas (**subsuelos**).
B. Invasión de áreas adyacentes al cauce, por una masa de agua desbordada por un aumento significativo del nivel de un curso de agua, lago, reserva, o región costera. Es más grave cuanto más área ocupe, llegando a ocupar el agua, en las manifestaciones extremas, no solamente las áreas más deprimidas, sino amplias extensiones de llanura.
- 1.8-Tornado:** Tempestad giratoria muy violenta de pequeño diámetro (desde algunos metros hasta algo menos de 1 km en su parte central). Es el más violento de todos los fenómenos meteorológicos. Tiene por causa una tormenta de gran violencia, y toma la forma de un embudo (tuba) que se proyecta desde la base de la nube Cumulonimbus hacia la superficie terrestre, constituyendo uno de los posibles accesorios de esa nube. En el caso de que la nube conformara una "supercelda" de convección, con circulación compleja, es posible que la misma desprenda varias tubas desde su base, en el borde del meso-vórtice que es otro accesorio posible en las superceldas.

Comentario [L1]: Subsuelos

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 3 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



II- SITUACIÓN GENERAL. (continuación)

B- DOCUMENTOS SEGÚN TIPO DE AMENAZA.

1.1-Amenazas Naturales (2 documentos).

Nro.	Título
D-D	Inundaciones
D-F	Vientos Fuertes y Tornados

1.2-Amenazas Tecnológicas (4 documentos)

Nro.	Título
D-B	Derrumbes
D-G	Incendio Edificios de Altura
D-C	Presunto Artefacto Explosivo
D-E	NRBQ – Industria y Transporte

1.3-Eventos de Grandes Masas

1.3.1- Eventos de Magnitud, dentro de estos eventos encontraremos:

- a- Encuentros Deportivos: partidos de la selección Uruguay, Copa Bridgestone Libertadores, Copa Sudamericana, Clásicos, etc.
- b- Recitales con gran número de personas
- c- Manifestaciones Políticas, Deportivas y Sociales
- d- Asunción Presidencial o visita de personas o entidades de relevancia internacional: visita del Papa, Fondo Monetario Internacional, etc.

1.3.2- Espacios de Pública Concurrencia, para este caso existe un documento denominado Espacios de Pública Concurrencia "D-A" el cual establece las acciones básicas a realizar por parte de los funcionarios policiales en caso de emergencias NO INTENCIONALES.

Alcance del Documento "Espacios de Pública Concurrencia D-A"

Numero	Descripción del espacio/edificación
01	Cines y Teatros
02	Shoppings y Centros Comerciales de Gran Porte
03	Exhibiciones, Presentaciones, Conferencias, etc
04	Centro de Cultos (Iglesias, Mezquitas, Sinagogas, etc)
05	Centros Políticos, Deportivos, Culturales y Sociales
06	Terminales de Transporte de pasajeros
07	Locales Bailables y Eventos musicales en edificaciones (conciertos en sala, electrónica, etc.)
08	Locales de Entretenimientos y Esparcimiento (Pools, Bowling, Juegos Electrónicos, etc.)
09	Casinos

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN/DNB-D/PEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 4 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



III- MISIÓN.

A- Misión.

- 1- Intervención y restablecimiento del orden público.
- 2- Intervención y restablecimiento del normal desarrollo de las actividades sociales.

B- Idea de Maniobra.

- 1- Activar las medidas de seguridad ante el conocimiento de un incidente, con las Unidades regulares de patrullaje más próximas al lugar.
- 2- Alertar a las Unidades Especializadas sobre la situación que se tomó conocimiento.
- 3- Instrumentar dispositivos con la finalidad de cercar y aislar el **Punto de Impacto (PI)**, de acuerdo a lo establecido en el **PPO No. 01/18** "Operativo de Respuesta ante Situaciones de Crisis", para facilitar el arribo y despliegue de las Unidades Especializadas (DNB y toda aquella que sea necesaria enviar al lugar).

IV- ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS Y TAREAS.

A-COMANDO GENERAL (ESTRATÉGICO).

1- Integración.

- Director Nacional de Bomberos, Comandante del Área Operativa o Jefe Regional Departamental.
- SS. OO. Jefes, designados a cargo del personal y despliegue operativo, según la especificidad de la intervención y/o accesibilidad geográfica:

Departamento y Tipo de Intervención	Cargo	Comando
Montevideo	Jefe Región I	Área Metropolitana
Canelones	Jefe Región II	
San José	Jefe Región III	

Artigas - Salto	Jefe Región I	Bomberos del Interior
Paysandú - Río Negro	Jefe Región II	
Rivera - Tacuarembó	Jefe Región III	
Colonia - Soriano	Jefe Región IV	
Durazno - Flores-Florida	Jefe Región V	
C. Largo - T. y Tres Lavalleja	Jefe Región VI	

Servicios especializados: Refinerías, Puerto y Aeropuertos.	Comandante de Bomberos Especializados	Bomberos Especializados
--	---------------------------------------	-------------------------

- NOTA: Sin perjuicio de lo expuesto, los Comandos respectivos y el Comando Director podrán asumir la dirección de las operaciones.

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPH-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 5 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



IV- ORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS Y TAREAS. (continuación)

B- Las Fases de Alerta y Movilización, se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el PPO No. 01/18 y según la situación que se plantee.

V- MISIÓN A LAS UNIDADES SUBORDINADAS.

1- D.I.P.E.P.

a- Tome a su cargo la planificación y elaboración del presente Plan Permanente de Operaciones.

2- DIRECCIONES NACIONALES Y GENERALES.

a- Designe un SS.OO. de enlace para realizar las coordinaciones con las UU. y organismos participantes.

b- Ante el requerimiento de las Unidades intervinientes, deberán activar los procedimientos necesarios para brindar los apoyos correspondientes, debiendo ajustarse a lo establecido en el PPO No. 01/18.

3- D.N.B.

a- Designe un SS.OO. Jefe, como enlace para realizar las coordinaciones con las UU. y organismos participantes.

b- Designe un SS.OO. Jefe, a cargo del personal y despliegue operativo de esa Dirección.

c- Active los Protocolos de Actuación de acuerdo a las características del evento, debiendo ajustar el accionar a lo establecido en el PPO No. 01/18.

d- De acuerdo a las características del evento, ajustara el despliegue a lo establecido en el literal B "Documentos según tipo de amenaza".

4- D.N.A.S.

a- Designe un SS.OO. de enlace para realizar las coordinaciones con las UU. y organismos participantes.

b- Tome conocimiento del presente y adopte las medidas necesarias a fin de permanecer en alerta la emergencia, durante las operaciones.

5- D.G.A.P.N.

a- Designe un SS.OO. de enlace para realizar las coordinaciones con las UU. y organismos participantes.

b- Al ser requerida su Unidad, brindara el apoyo aéreo a las unidades intervinientes.

6- JEFATURAS DE POLICÍA DEPARTAMENTALES.

a- Designe un SS.OO. de enlace para realizar las coordinaciones con las UU. y organismos participantes.

b- Durante el desarrollo del presente operativo, las Jefaturas de Policía con jurisdicción en el lugar del hecho, deberán brindar apoyo a la DNB, en caso que así lo requiera, debiendo ajustarse a lo establecido en el PPO No. 01/18.

c- En caso de riesgos en "Espacio de pública concurrencia (D-A)", deberá apoyar de acuerdo a lo siguiente:

(1)- El aislamiento de la zona de riesgo del público en general y medios de prensa, prohibiendo el ingreso a toda persona ajena al evento.

Versión 02
Fecha 07ABR2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 6 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



V- MISIÓN A LAS UNIDADES SUBORDINADAS. (continuación)

6- c- JEFATURAS DE POLICÍA DEPARTAMENTALES.

- (2)- Organizar las vías de entrada y salida para los vehículos de emergencia intervinientes (ambulancias, bomberos, fuerzas de apoyo). De ser necesario coordinar con la Intendencia, el retiro de los vehículos estacionados en vía pública que obstruyen o dificultan el paso de los móviles de emergencia.
- (3)- Permitir que los servicios médicos realicen una zona de clasificación de lesionados (TRIAGE), para su atención primaria en el lugar y/o traslados a Centros Asistenciales.
- (4)- Permitir la salida de vecinos a una zona segura, pero bajo el control de la autoridad policial, estableciendo una única vía de egreso para los evacuados a fin de que no interfieran con los vehículos de emergencia.

d- En caso de "Derrumbes (D-B)", se deberá apoyar en:

- (1)- El aislamiento de la zona de riesgo del público en general y medios de prensa, prohibiendo el ingreso a toda persona ajena al evento.
- (2)- Organizar las vías de entrada y salida para los vehículos de emergencia intervinientes (ambulancias, bomberos, fuerzas de apoyo). De ser necesario coordinar con la Intendencia, el retiro de los vehículos estacionados en vía pública que obstruyen o dificultan el paso de los móviles de emergencia.
- (3)- Permitir que los servicios médicos realicen una zona de clasificación de lesionados (TRIAGE), para su atención primaria en el lugar y/o traslados a Centros Asistenciales.
- (4)- Permitir la salida de vecinos a una zona segura, pero bajo el control de la autoridad policial, estableciendo una única vía de egreso para los evacuados a fin de que no interfieran con los vehículos de emergencia.
- (5)- Establecer un puesto de mando y aguardar el arribo de personal especializado, con la mayor información recabada hasta el momento (si es posible localizar al responsable de la estructura colapsada y mantenerlo en el lugar para consultas técnicas).
- (6)- Prohibir el ingreso de toda persona al interior de la estructura. Evitar zonas de la vía pública que presenten notorias grietas o fallas, y mantenerse lo más alejado posible de las paredes de la estructura, así estas no hayan colapsado al momento.

e- En caso de "Amenaza de Bomba (D-C)", deberá apoyar de acuerdo a lo siguiente:

- (1)- El aislamiento de la zona de riesgo del público en general y medios de prensa, prohibiendo el ingreso a toda persona ajena al evento.
- (2)- Organizar las vías de entrada y salida para los vehículos de emergencia intervinientes (ambulancias, bomberos, fuerzas de apoyo). De ser necesario coordinar con la Intendencia, el retiro de los vehículos estacionados en vía pública que obstruyen o dificultan el paso de los móviles de emergencia.
- (3)- Permitir que los servicios médicos realicen una zona de clasificación de lesionados (TRIAGE), para su atención primaria en el lugar y/o traslados a Centros Asistenciales.

Versión 02
Fecha 07/ABR2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 7 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



V- MISIÓN A LAS UNIDADES SUBORDINADAS. (continuación)

6- e- JEFATURAS DE POLICÍA DEPARTAMENTALES.

- (4)- Permitir la salida de vecinos a una zona segura, pero bajo el control de la autoridad policial, estableciendo una única vía de egreso para los evacuados a fin de que no interfieran con los vehículos de emergencia.
 - (5)- Puesta en conocimiento inmediatamente a la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional (EDAT), brindando al Organismo la información recabada al momento, como así también a la Dirección Nacional de Policía Científica.
 - (6)- Realizar las investigaciones de pertinencia para acreditar la veracidad de los hechos.
 - (7)- En caso de que el Jefe de las Operaciones de Bomberos no divise ningún artefacto presuntamente Explosivo, entregar la zona afectada al responsable del lugar involucrado bajo Acta, quien dispondrá retomar las actividades normales. En caso de que exista un Presunto Artefacto Explosivo, delegar la responsabilidad de las Operaciones a la Brigada de Explosivos hasta la eliminación y/o recuperación del Presunto Artefacto Explosivo.
 - (8)- Brindar los apoyos que requiera la Brigada de Explosivos estableciendo la seguridad de la zona según los parámetros que indiquen y tomando todos los recaudos que consideren necesarios (corte de luz, solicitar servicio médico, corte de línea de gas natural, desvío de tránsito, etc.).
- f- Según riesgo de "Vientos fuertes y tornados (D-D)", deberá apoyar de acuerdo a lo siguiente:
- (1)- Organizar las vías de entrada y salida para los vehículos de emergencia intervinientes (ambulancias, bomberos, fuerzas de apoyo). De ser necesario coordinar con la Intendencia, el retiro de los vehículos estacionados en vía pública que obstruyen o dificultan el paso de los móviles de emergencia.
 - (2)- Permitir que los servicios médicos realicen una zona de clasificación de lesionados (TRIAGE), para su atención primaria en el lugar y/o traslados a Centros Asistenciales.
 - (3)- Indicar a las personas, lo siguiente:
 - Durante el desarrollo del fenómeno climatológico: deberá indicar a las personas a fin de protegerse en sub suelos o sótanos. Si no hay un subsuelo, la alternativa más segura es una habitación interior pequeña sin ventanas o un pasillo en el piso más bajo de un edificio de construcción sólida. Conducir a la mayor cantidad posible de transeúntes y ocupantes de la edificación a estos puntos. Bajo ningún concepto permanecer a la intemperie. No esperar a que el fenómeno sea visible.
 - Después de ocurrido el fenómeno climatológico: deberá adoptar especial consideración a los siguientes tres aspectos: CABLES DE ELECTRICIDAD caídos, TUBERÍAS DE GAS Y GARRAFAS que presenten daños y LESIONES ESTRUCTURALES que indiquen posibles derrumbes. Alejarse de los edificios dañados, utilizar linternas con pilas o baterías evitando totalmente el uso de velas o cualquier otro elemento que implique llama al descubierto (peligro de explosión). Abrir una ventana y evacuar en el caso de que se perciba olor a gas o se escuche un silbido.

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 8 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



V- MISIÓN A LAS UNIDADES SUBORDINADAS. (continuación)

6- JEFATURAS DE POLICÍA DEPARTAMENTALES.

g- Según riesgo de "NRBQ Industria y Transporte (D-E)", deberá apoyar de acuerdo a lo siguiente:

- (1)- El aislamiento de la zona de riesgo del público en general y medios de prensa, prohibiendo el ingreso a toda persona ajena al evento.
- (2)- Organizar las vías de entrada y salida para los vehículos de emergencia intervinientes (ambulancias, bomberos, fuerzas de apoyo). De ser necesario coordinar con la Intendencia, el retiro de los vehículos estacionados en vía pública que obstruyen o dificultan el paso de los móviles de emergencia.
- (3)- Permitir que los servicios médicos realicen una zona de clasificación de lesionados (TRIAGE), para su atención primaria en el lugar y/o traslados a Centros Asistenciales.
- (4)- Permitir la salida de vecinos a una zona segura, pero bajo el control de la autoridad policial, estableciendo una única vía de egreso para los evacuados a fin de que no interfieran con los vehículos de emergencia.
- (5)- Informe los elementos, placas, simbología y marcas corporativas que detecte en el lugar del incidente al **CCU o CCUD**, quien mediante un especialista de la **D.N.B.**, brindará información de la situación a la que se encuentra.
- (6)- Solicite inmediatamente, a través del CCU o CCUD, la presencia de personal del Destacamento de Bomberos Local, hasta entonces no realice ninguna actuación sin previa consulta al CCU o CCUD, quien mediante un especialista, brindará las recomendaciones correspondientes. Aguarde arribo de personal especializado.

h- Según riesgo de "Inundaciones (D-F)", deberá apoyar de acuerdo a lo siguiente:

- (1)- El aislamiento de la zona de riesgo del público en general y medios de prensa, prohibiendo el ingreso a toda persona ajena al evento.
- (2)- Organizar las vías de entrada y salida para los vehículos de emergencia intervinientes (ambulancias, bomberos, fuerzas de apoyo). De ser necesario coordinar con la Intendencia, el retiro de los vehículos estacionados en vía pública que obstruyen o dificultan el paso de los móviles de emergencia.
- (3)- Permitir que los servicios médicos realicen una zona de clasificación de lesionados (TRIAGE), para su atención primaria en el lugar y/o traslados a Centros Asistenciales.
- (4)- Permitir la salida de vecinos a una zona segura, pero bajo el control de la autoridad policial, estableciendo una única vía de egreso para los evacuados a fin de que no interfieran con los vehículos de emergencia.
- (5)- Realizar el corte de las vías de circulación que se encuentren afectadas por la crecida de agua. Prohibir el ingreso a las zonas afectadas por parte de personas que no cumplan funciones en la Gestión de la Emergencia.
- (6)- Controlar toda vía de Ingreso y Egreso para permitir una fluida evacuación, tomando en consideración que circularán vehículos pesados (camiones) para la evacuación de personas.

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN- DNB- DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 9 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



V- MISIÓN A LAS UNIDADES SUBORDINADAS. (continuación)

6- h- JEFATURAS DE POLICÍA DEPARTAMENTALES.

(7)- No ingresar a zonas inundadas bajo ninguna circunstancia. Aguarde a nivel de vía pública el arribo de personal especializado.

(8)- Evitar zonas de la vía pública que presenten notorias fallas o grietas (peligro de hundimiento o deslaves).

i- Según riesgo de "Incendio en edificio de altura (D-G), deberá apoyar de acuerdo a lo siguiente:

(1)- El aislamiento de la zona de riesgo del público en general y medios de prensa, prohibiendo el ingreso a toda persona ajena al evento.

(2)- Organizar las vías de entrada y salida para los vehículos de emergencia intervinientes (ambulancias, bomberos, fuerzas de apoyo). De ser necesario coordinar con la Intendencia, el retiro de los vehículos estacionados en vía pública que obstruyen o dificultan el paso de los móviles de emergencia.

(3)- Permitir que los servicios médicos realicen una zona de clasificación de lesionados (TRIAGE), para su atención primaria en el lugar y/o traslados a Centros Asistenciales.

(4)- Permitir la salida de vecinos a una zona segura, pero bajo el control de la autoridad policial, estableciendo una única vía de egreso para los evacuados a fin de que no interfieran con los vehículos de emergencia.

(5)- Despejar puertas y escaleras exteriores de la edificación para facilitar la evacuación de las personas en su interior y el acceso de los equipos de Bomberos.

(6)- Tomar especial precaución en dos aspectos: la CAÍDA DE OBJETOS contundentes desde el edificio siniestrado y la posibilidad de la existencia de PERSONAS ATASCADAS en el interior de los ascensores.

(7)- No ingresar al interior de la edificación bajo ninguna circunstancia. Aguarde a nivel de vía pública el arribo de personal especializado.

7- C.C.U. y C.C.U.D.

a- Tome conocimiento de la presente misión y adopte en el área de su competencia las medidas correspondientes.

b- Disponga que la **DIVARU**, realice el control y monitoreo de las cámaras de vigilancia en las áreas afectadas, debiendo mantener informado a los móviles desplegados en territorio de toda situación.

X- DETALLES DE COORDINACIÓN.

1- Autorizado el enlace directo entre las UU. involucradas.

2- Se deberá impartir directivas al Personal Policial, para que su accionar operacional se ajuste a las Fases de: **Observación, Prevención, Disuasión y excepcionalmente Represión**. La actuación será siempre al mando de SS.OO. o Clases.

3- Se mantendrán actualizados los Planes Específicos internos de la **DNB**, a los efectos de la intervención frente a los incidentes enunciados en la Situación General.

Versión 02
Fecha: 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 10 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



X- DETALLES DE COORDINACIÓN. (continuación)

- 4- Los Jefes de Policía, Directores Nacionales y Generales de las UU.EE. involucradas en el presente Plan, adoptarán las medidas necesarias a fin actualizar y/o realizar la correspondiente Planificación en base al presente.
- 5- Se instruirá a todo el personal respecto a la intervención dispuesta en el presente, y de la normativa vigente para el uso racional, proporcional y progresivo del empleo de la fuerza física y el armamento, como así también del empleo de cualquier otro elemento de coacción no letal (Ley de Procedimiento Policial Nro. 18.315), como así también el abstenerse frente a situaciones específicas de competencia de la DNB.
- 6- **Si el local siniestrado, está lindero o puede afectar a otro edificio especial (asilo de ancianos, hospital, estación de servicio, sucursal bancaria, shopping, otros) por su cercanía, deberá valorar y alertar al CCU o CCUD al respecto, para que se accionen los recurso humanos y logísticos que según la situación correspondan.**
- 7- Las Unidades deberán mantener enlace permanente con los CECOED.
- 8- Se dará amplia difusión de las consignas a cumplir en la puesta de ejecución del presente P.P.O.
- 9- Todos los dispositivos se levantarán mediante orden.

VI- ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA.

A- ADMINISTRACIÓN.

- Estará a cargo de la **DNB**, quien deberá desarrollar los correspondientes Planes logísticos para las diferentes actuaciones que le corresponde.

B- LOGÍSTICA.

1- Abastecimiento.

- Medios propios de cada Unidad, y los suministrados por la DNB.

2- Transporte:

- a- Medios propios de cada Unidad.
- b- En caso de ser necesario, previa coordinación, las aeronaves proporcionadas por la DGAPN.

3- Uniforme:

- Orgánico de cada Unidad.

VII- EVACUACIÓN Y HOSPITALIZACIÓN.

- Hospital Policial.
- Hospitales de Salud Pública.
- Sanatorios Privados si fuere necesario.

VIII- COMANDO Y TRANSMISIONES.

A- TRANSMISIONES.

- A través de la Central de Operaciones del CCU o CCUD.

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 11 de 39



RESERVADO

**PLAN PERMANENTE DE
OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc****VIII- COMANDO Y TRANSMISIONES.****B- COMANDO.****1- Comando General.**

- A cargo del Director Nacional de Bomberos, Comandante del Área Operativa o Jefe Regional Departamental.
- Jefe de Zona Operacional o División Territorial.
- SS.OO. de aquellas Direcciones y/o Unidades que sean necesarias de acuerdo a la magnitud del hecho.

2- Comando Táctico (Jefe del Operativo).

- SS.OO. Jefe designado para el Despliegue Operativo, de acuerdo a lo establecido en III-A-I del presente (Punto de Impacto).
- SS.OO. Jefe o Encargado de Seccional con jurisdicción en el lugar del hecho (Zona Segura y Zona Fuera de Conflicto).

EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Y ESTRATEGIA POLICIAL.
CRIO. MAYOR (R)

Ing. Jorge BERRIEL PEDRAJA

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN/DNB/DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO
Página 12 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc

**DISTRIBUCIÓN:**

Original: D.I.P.E.P.
 Copia 01 Ministro del Interior
 Copia 02 Sub Secretario
 Copia 03 Director General de Secretaría
 Copia 04 Director de la Policía Nacional
 Copia 05 Sub Director de la Policía Nacional
 C-elect. Direcciones Nacionales.
 Direcciones Generales.
 Jefaturas de Policía Departamentales
 D.G.A.P.N.
 C.C.U.

HISTORIAL DE REVISIÓN			
Versión	Edición	Aprobado	Revisión
00	Inicial	Equipo Dirección	20JUN18
01	Modificaciones con recomendaciones de la DNB.	Equipo Dirección	08AGO18
02	Actualización del Plan, pag. 2, 3, 6, 8, 16, 17, 28 y 32.	Equipo Dirección	07ABR2020

Versión 02
 Fecha 07/ABR/2020
 Aprob. DPN-DNB-DIPEP
 Código PEE

RESERVADO

Página 13 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



Anexo No. I

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA



ESPACIOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA (D-A)

PELIGROS ESPECIFICOS Y CARACTERISTICAS DE LA EMERGENCIA

Aplicaremos el presente Protocolo de Actuación Policial para los siguientes casos, siempre y cuando NO EXISTA SOSPECHA DE INTENCIONALIDAD EN LA EMERGENCIA (atentado terrorista):

1. Cines y Teatros.
2. Shoppings y Centros Comerciales de Gran Porte.
3. Exhibiciones, Presentaciones, Conferencias, etc.
4. Centro de Cultos (Iglesias, Mezquitas, Sinagogas, etc)
5. Centros Políticos, Deportivos, Culturales y Sociales.
6. Terminales de Transporte de pasajeros.
7. Locales Bailables y Eventos musicales en edificaciones (conciertos en sala, electrónica, etc.).
8. Locales de Entretenimientos y Esparcimiento (Pools, Bowling, Juegos Electrónicos, etc.)
9. Casinos

OBSERVACIONES que se deben considerar en "Espacios de Pública Concurrencia":

1. **Densidad de ocupación:** dificulta el movimiento físico y la correcta percepción de las señales existentes, modificando la conducta de los ocupantes. A su vez, condiciona el método idóneo para alertar a los ocupantes en caso de emergencia, ya que la notificación de la emergencia puede implicar reacciones de pánico, que agravarían la situación.
2. **Características de los ocupantes:** en general, estos edificios están ocupados y en ellos coexisten personas con enorme variedad de características entre ellas (edad, movilidad, percepción, conocimiento, disciplina, etc.).
3. **Personas ajenas a la edificación:** son edificios ocupados en casi su totalidad por personas que no los usan con asiduidad, por lo que no están familiarizadas con los mismos. Ello dificulta la localización de salidas, de pasillos o vías que conducen a ellas o de cualquier otra instalación de seguridad que se encuentre en dichos locales.

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 14 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



4. **Limitaciones lumínicas:** se usan frecuentemente en oscuridad o con niveles de iluminación baja. Da lugar a dificultades en la percepción e identificación de señales, accesos a vías, etc.. y a su vez incrementa el riesgo de atropellos, caídas, empujones.
5. **Extranjeros entre los ocupantes:** en la mayoría de estas edificaciones, se encuentran entre su ocupación personas del extranjero (turistas) los cuales es probable que no dominen o no hablen directamente el idioma español, por lo que dificulta aún más la situación.
6. **Conducta, Actitud y Estado Emocional de los Ocupantes:** tenemos que tener en cuenta que la conducta que asumirá el ocupante del lugar estará directamente relacionada al lugar donde se encuentre. Asimismo, no se debe descartar la posibilidad de consumo de sustancias (alcohol y drogas legales e ilegales) que podrán incidir en la conducta, actitud y estado emocional de los ocupantes.

ACTUACION POLICIAL

1. Establecimiento de Zonas de Seguridad

Establecer un **PERÍMETRO DE SEGURIDAD DE 100 METROS** de radio entorno de la edificación involucrada, evitando el ingreso de toda persona ajena a la emergencia.

Despejar una área de fácil acceso para ambulancias donde se enviarán a los evacuados para posterior realización de **TRIAJE** del Servicio Médico y estableciendo una única **VÍA DE EGRESO** de personas evacuadas que no interfieran con el normal desarrollo de la respuesta a emergencia (alejado de la vía de ingreso y egreso de los vehículos de emergencia)

Establecer un **PUESTO DE MANDO** y aguardar arribo de personal especializado con la mayor información posible recabada hasta el momento (si es posible localizar responsable de la estructura y/o del evento, y mantenerlo en el lugar para consultas técnicas)

2. Evacuación de personas de las edificaciones afectadas

Comprobar que las vías de evacuación estén liberadas en su totalidad. En caso de no ser así, realizar su liberación y apertura total para el fluido de personas.

Ubicarse en puntos estratégicos de las rutas de evacuación (Puertas, Pasillos, Escaleras, etc.) y dirigir el flujo de evacuación tomando las siguientes premisas:

- a. Conducción y barrido de personas hacia las vías de evacuación.
- b. En puertas, controlar la velocidad de evacuación e impidiendo aglomeraciones.
- c. En accesos a escaleras, controlar el flujo de personas.

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 15 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



- d. Impedir la utilización de los ascensores en caso de incendio.
- e. En salidas al exterior, impedir las aglomeraciones de sujetos evacuados cerca de las puertas.

Ante todo, estar en una POSTURA SERENA y TRANSMITIR TRANQUILIDAD para evitar el pánico entre los ocupantes.

3. Accesibilidad a la Emergencia

Cortar el tránsito en todas las calles alrededor de la emergencia y controlar el *TRANSITO CIRCUNDANTE A LA EMERGENCIA* para que no se formen atascos que impidan la circulación de los vehículos de emergencia.

Mantener el *CONTROL DE LAS VÍAS DE INGRESO Y EGRESO* para facilitar el tránsito fluido de los vehículos de Emergencia de Bomberos y Ambulancias.

ACCIONES BASICAS

COMUNICACIONES

Las comunicaciones realizadas por el funcionario policial configuran la primera representación de los hechos que se están desarrollando en el lugar, por lo que es de vital importancia establecer la información básica que se deberá comunicar para una mejor Gestión de la Emergencia

1. Describir el evento: qué, por qué, cuándo, dónde y cómo
2. Describir las víctimas:
 - número de personas fallecidas y heridas, segregadas por edad y género.
 - número aproximado de evacuados
 - especificar si existen casos particulares: personas discapacitadas, embarazadas, personas de edad avanzada, etc.
3. Describir impactos a infraestructuras y el entorno:
 - Existe riesgo evidente de colapso de otras estructuras
 - La edificación es o afecta alguna infraestructura de valor cultural, social, político o comercial (Oficina

Versión 02
Fecha 07ABR2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO
Página 16 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



Pública, Centro de Enseñanza, Entidad Financiera, Embajada, Iglesia o Centro de Culto, Ministerios, etc)

4. En todos los casos solicitar presencia de Bomberos, Tránsito, Emergencias Médicas y UTE.
5. De ser necesario, solicitar el corte del suministro de Gas por Cañería

PRIMEROS AUXILIOS

En todos los casos se deberá primero PROTEGER a la víctima retirándola del lugar de riesgo, en segundo lugar SOLICITAR presencia de Servicio Médico y finalmente, en el único caso de que la asistencia médica demore en arribar al lugar, SOCORRER a las víctimas según lo que se detalla a continuación:

Personas con dificultades respiratorias por inhalación de polvo

- Retirar la persona a un área bien ventilada con aire fresco
- Desabrochar el cuello de camisas o sacos y cinturón (mejora el ingreso de aire).
- Tapar la boca con un trapo o prenda limpia para filtrar lo más posible el particulado en el aire

Personas con fracturas, luxación y/o esguince

- Fracturas/Luxaciones: Evitar movilizaciones del cuerpo que puedan causar aun mayor dolor en hueso fracturado. Inmovilizar el miembro o zona fracturada. Evacuar a la víctima de inmediato con la mayor precaución posible
- Esguinces: Aplicar frío en la zona afectada para evitar inflamaciones; inmovilizar la zona lesionada y evacuar con el cuidado necesario.

Personas con traumatismo

- Aplicar abundante agua sobre la herida (piel rota) o contusión (golpe con inflamación)
- si es posible retire la ropa de la zona
- tape la herida con algodón o trapo lo más limpio posible (evita la contaminación)

Personas Intoxicadas con humo

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprobó: DPN-DNB-DIPEP
Código PEE

RESERVADO

Página 17 de 39



RESERVADO

**PLAN PERMANENTE DE
OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc**

- Retirar la persona a un área bien ventilada con aire fresco
- Desabrochar el cuello de camisas o sacos y cinturón (mejora el ingreso de aire).

Personas quemadas

- Aplicar abundante agua sobre la quemadura (enfria y limpia)
- si es posible retire la ropa de la zona quemada, en caso de que la misma se encuentre pegada al cuerpo, **EVITE SU REMOCIÓN;**
- mantener intactas las ampollas generadas por el cuerpo
- tape la herida con algodón o trapo lo más limpio posible (evita la contaminación)

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 18 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



Anexo No. II

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y ESTRATEGICA



DERRUMBES (D-B-)

PELIGROS ESPECIFICOS Y CARACTERISTICAS DE LA EMERGENCIA

En el caso de la caída parcial o total de una edificación o elemento en suspensión, el personal policial encontrara las siguientes características y peligros específicos en la zona del incidente, aunque existen variaciones dependiendo el tipo de derrumbe, tipo de estructura, y el motivo del colapso.

PELIGROS ESPECIFICOS	CARACTERISTICAS
Hundimiento de piso	Requiere utilización de maquinaria pesada
Caído de objetos contundentes	Evento de larga duración
Cableado eléctrico fuera de control y sin protección	Asociado a número de víctimas importantes
Inestabilidad de edificaciones aledañas	Evacuación en masa

ACTUACION POLICIAL

4. Establecimiento de Zonas de Seguridad

Establecer un **PERÍMETRO DE SEGURIDAD DE 100 METROS** de radio, evitando el ingreso de toda persona ajena a la emergencia.

Despejar una área de fácil acceso para ambulancias donde se enviaran a los evacuados para posterior realización de **TRIAJE** del Servicio Médico y estableciendo una única **VÍA DE EGRESO** de personas evacuadas que no interfieran con el normal desarrollo de la respuesta a emergencia (alejado de la vía de ingreso de los vehículos de emergencia).

Establecer un **PUESTO DE MANDO** y aguardar arribo de personal especializado con la mayor información posible recabada hasta el momento (si es posible localizar responsable de la estructura colapsada y mantenerlo en el lugar para consultas técnicas)

5. Evacuación de personas de las edificaciones afectadas

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 19 de 39



RESERVADO

**PLAN PERMANENTE DE
OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc**

Despejar la totalidad del área colapsada y *PROHIBIR EL INGRESO* de cualquier persona al interior de la edificación colapsada

Tomar especial precaución en dos aspectos: en el lugar existe *CABLEADO ELÉCTRICO SIN PROTECCIÓN*, por lo que el riesgo de electrocución es muy alto y además de ello podrían existir *FALLAS ESTRUCTURALES EN EDIFICIOS ALEDAÑOS* los cuales podrían no ser visibles ocasionando nuevos derrumbes en la zona

NO INGRESAR AL INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN COLAPSADA bajo ninguna circunstancia. Aguarde a nivel de vía pública el arribo de personal especializado .

Evitar zonas de la vía pública que presenten notorias fallas o grietas (peligro de hundimiento). Mantener a las personas evacuadas lo más distante posible de las paredes de la estructura colapsada (evitar impactos de objetos y cableado eléctrico sin protección)

6. Accesibilidad a la Emergencia

Cortar el tránsito en todas las calles alrededor de la emergencia y controlar el *TRANSITO CIRCUNDANTE A LA EMERGENCIA* para que no se formen atascos que impidan la circulación de los vehículos de emergencia.

Mantener el *CONTROL DE LAS VÍAS DE INGRESO Y EGRESO* para facilitar el tránsito fluido de los vehículos de Emergencia de Bomberos y Ambulancias.

ACCIONES BASICAS**COMUNICACIONES**

Las comunicaciones realizadas por el funcionario policial configuran la primera representación de los hechos que se están desarrollando en el lugar, por lo que es de vital importancia establecer la información básica que se deberá comunicar para una mejor Gestión de la Emergencia

6. Describir el evento: qué, por qué, cuándo, dónde y cómo ...

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO
Página 20 de 39



RESERVADO

**PLAN PERMANENTE DE
OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc**

7. Describir las víctimas:

- número de personas fallecidas y heridas, segregadas por edad y género.
- número aproximado de evacuados.
- especificar si existen casos particulares: personas discapacitadas, embarazadas, de edad avanzada, etc.

8. Describir impactos a infraestructuras y el entorno:

- Existe riesgo evidente de colapso de otras estructuras.
- La edificación es o afecta alguna infraestructura de valor cultural, social, político o comercial (Oficina Pública, Centro de Enseñanza, Entidad Financiera, Embajada, Iglesia o Centro de Culto, Ministerios, etc.).

9. En todos los casos solicitar presencia de Bomberos, Tránsito, Emergencias Médicas y UTE.

10. Solicitar el corte del suministro de Gas por Cañería

PRIMEROS AUXILIOS

En todos los casos se deberá: 1) **PROTEGER** a la víctima retirándola del lugar de riesgo.

2) **SOLICITAR** presencia de Servicio Médico.

3) En el único caso de que la asistencia médica se retrase en arribar al lugar, **SOCORRER** a las víctimas según lo que se detalla a continuación:

Personas con dificultades respiratorias por inhalación de polvo:

- Retirar la persona a un área ventilada con aire fresco
- Desabrochar el cuello de camisas o sacos y cinturón (mejora el ingreso de aire).
- Tapar la boca con un trapo o prenda limpia para filtrar lo máximo posible el particulado en el aire

Personas con fracturas, luxación y/o esguince:

- Fracturas/Luxaciones: Evitar movilizaciones del cuerpo que puedan causar aun mayor dolor, caso existan fracturas. Inmovilizar el miembro o zona fracturada. Evacuar a la víctima de inmediato con la mayor precaución posible

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 21 de 39



RESERVADO

**PLAN PERMANENTE DE
OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc**

- Esguinces: Aplicar frío en la zona afectada para evitar inflamaciones; inmovilizar la zona lesionada y evacuar con el cuidado necesario.

Personas con traumatismo

- Aplicar abundante agua sobre la herida (piel rota) o contusión (golpe con inflamación)
- Si es posible retire la ropa de la zona
- Tape la herida con algodón o trapo lo más limpio posible (evita la contaminación)

Versión 02
Fecha: 07/ABR/2020
Aprob. DPN/ DNB- D/PEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 22 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



Anexo No. III

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA



AMENAZA DE BOMBA (D-C)

PELIGROS ESPECIFICOS Y CARACTERISTICAS DE LA EMERGENCIA

Cuando se recibe el aviso de la existencia de un Presunto Artefacto Explosivo, sea cual sea el lugar o situación el personal policial encontrará las siguientes características:

PELIGROS ESPECIFICOS	CARACTERISTICAS
EXPLOSION SUBITA DEL ARTEFACTO	Zona amenazada de alto impacto político y social
	Gran número de amenazas son Falsa Alarma (pérdida de interés y cuidados necesarios por parte del funcionario a inspeccionar)
	Sensación de vulnerabilidad

ACTUACION POLICIAL

Actuación General con o sin Confirmación de Presunto Artefacto Explosivo

1. Poner en conocimiento inmediatamente a la Brigada de Explosivos del Ejército Nacional (E.D.A.T.) al Número telefónico 1724 brindando a este Organismo la información recabada hasta el momento.
2. Realizar las investigaciones de pertinencia para acreditar la veracidad de los hechos.
3. Evacuar la zona afectada en un radio de 50 metros (o los que se determinen oportunamente). Si es dentro de una edificación la totalidad del Edificio. Dentro del perímetro de seguridad no circulará ninguna persona o vehículo sin la autorización debida.
4. Comenzar la búsqueda del Presunto Artefacto Explosivo. Se remarca que la búsqueda es visual evitando todo tipo de contacto y con especial precaución al ingreso de áreas, lugares donde se pisa y lo más silenciosamente posible.

Comentario [L2]: Esto se realiza si se confirma la existencia de algún objeto sospechoso por parte de bomberos y lo solicita el jefe de de Operaciones de bomberos actuantes a través del C.C.U.

Comentario [L3]: Esta tarea la realiza Bomberos, de encontrarse algún objeto sospechoso el jefe de operaciones solicitará presencia de EDAT

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN DNB DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 23 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



5. En caso de que el Jefe de las Operaciones de Bomberos no divise ningún artefacto presuntamente Explosivo, entregar la zona afectada al responsable del lugar involucrado bajo Acta, quien dispondrá retomar las actividades normales.
6. En caso de que exista un Presunto Artefacto Explosivo, delegar la responsabilidad de las Operaciones a la Brigada de Explosivos hasta la eliminación y/o recuperación del Presunto Artefacto Explosivo.
7. Brindar los apoyos que requiera la Brigada de Explosivos estableciendo la seguridad de la zona según los parámetros que indiquen y tomando todos los recaudos que crea necesarios (Corte de luz, solicitar Servicio Médico, corte de Línea de Gas Natural, desvío de tránsito, etc.).
8. Restablecer la normalidad de la zona o edificio afectado, una vez finalizadas las Operaciones de la Brigada de Explosivos, y entregar la misma a sus responsables bajo Acta

Accesibilidad a la Emergencia

Cortar el tránsito en todas las calles alrededor de la emergencia y controlar el *TRANSITO CIRCUNDANTE* para que no se formen atascos que impidan la circulación de los vehículos de emergencia.

Mantener el *CONTROL DE LAS VÍAS DE INGRESO Y EGRESO* para facilitar el tránsito fluido de los vehículos de Emergencia de Bomberos, Ambulancias y apoyos.

ACCIONES BASICAS

COMUNICACIONES

Las comunicaciones realizadas por el funcionario policial configuran la primera representación de los hechos que se están desarrollando en el lugar, por lo que es de vital importancia establecer la información básica que se deberá comunicar para una mejor Gestión de la Emergencia

11. Describir el evento: qué, por qué, cuándo, dónde y cómo

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO
Página 24 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



12. Describir las víctimas:

- número de personas fallecidas y heridas, discriminadas das por edad y género.
- número aproximado de evacuados.
- especificar si existen casos particulares: personas discapacitadas, embarazadas, personas de edad avanzada, etc.

13. Describir impactos a infraestructuras y el entorno:

- Existe riesgo evidente de colapso de otras estructuras
- La edificación es o afecta alguna infraestructura de valor cultural, social, político o comercial (Oficina Pública, Centro de Enseñanza, Entidad Financiera, Embajada, Iglesia o Centro de Culto, Ministerios, etc.).

14. En todos los casos solicitar presencia de E.D.A.T., Bomberos, Tránsito y Servicio Médico.

Comentario [L4]: EDAT se solicita solamente cuando se encuentra un objeto extraño o sospechoso

15. Solicitar el corte del suministro de Gas por Cañería.

PRIMEROS AUXILIOS

En todos los casos se deberá primero PROTEGER a la víctima retirándola del lugar de riesgo, en segundo lugar SOLICITAR presencia de Servicio Médico y finalmente, en el único caso de que la asistencia médica se vea retrasada en arribar al lugar, SOCORRER a las víctimas según lo que se detalla a continuación:

Personas con fracturas, luxación y/o esguince

- Fracturas/Luxaciones: Evitar movilizaciones del cuerpo, que puedan agravar las lesiones y provocar mayor dolor. Inmovilizar el miembro o zona fracturada. Evacuar a la víctima de inmediato con la mayor precaución posible
- Esguinces: Aplicar frío en la zona afectada para evitar inflamaciones; inmovilizar la zona lesionada y evacuar con el cuidado necesario.

Personas con traumatismo

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 25 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



- Aplicar abundante agua sobre la herida (piel rota) o contusión (golpe con inflamación).
- Si es posible retire la ropa de la zona
- tape la herida con algodón o trapo lo más limpio posible (evita la contaminación)

Versión 02
Fecha 07/ABR2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO
Página 26 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc

Anexo No. IV

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA**VIENTOS FUERTES Y TORNADOS (D-D)****PELIGROS ESPECIFICOS Y CARACTERISTICAS DE LA EMERGENCIA**

Estos fenómenos climatológicos son cada vez más recurrentes en el Uruguay. En todos los casos en que se presenten vientos de gran fuerza o propiamente fenómenos como Tornados, se deberá buscar resguardo de forma inmediata y proteger a las personas de la misma manera. Los peligros específicos y las características de la emergencia para estos casos son las siguientes:

PELIGROS ESPECIFICOS	CARACTERISTICAS
Impacto de objetos contundentes y corto punzantes	Gran número de personas evacuadas
Colapsos estructurales	Sensación de inseguridad de evacuados (Malestar con las autoridades)
Explosiones e Incendios	Vulnerabilidad de las personas
Energía Eléctrica sin protección	Eventos de larga duración

ACTUACION POLICIAL**1. Durante el desarrollo del fenómeno climatológico.**

PROTEGERSE EN SUBSUELOS O SOTANOS. Si no hay un subsuelo, la alternativa más segura es una habitación interior pequeña sin ventanas o un pasillo en el piso más bajo de un edificio de construcción sólida. Conducir a la mayor cantidad posible de transeúntes y ocupantes de la edificación a estos puntos.

NO PERMANECER A LA INTEMPERIE bajo ningún concepto, recomiende el resguardo de las personas en subsuelo y sótanos de edificaciones sólidas hasta que pase el fenómeno. Dirigir a todas las personas de inmediato al refugio o edificio más cercano de construcción.

NO ESPERAR A QUE EL FENÓMENO SEA VISIBLE. Tome acciones inmediatas (ejemplo Tornado).

Si no se puede tomar las medidas mencionadas anteriormente, como último recurso proceda a:

- Entrar a un vehículo de inmediato, abróchese el cinturón de seguridad asegurando que todas las personas lo hayan abrochado, y conduzca al refugio de construcción sólida más cercano para **PROTEGERSE**.
- Si vuelen escombros mientras conduce, deténgase y **ESTACIONE EL VEHICULO** en una zona segura.
- Manténgase dentro del vehículo con el cinturón abrochado. Mantenga la **CABEZA POR DEBAJO DE LAS**

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprobó: DPN-DNB-DIPEP
Código PEE

RESERVADO

Página 27 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



VENTANAS y cúbrase con las manos y una manta, campera o similar si es posible.

2. Después de ocurrido el fenómeno climatológico.

AGUARDE hasta que las autoridades indiquen que ya no hay peligro.

Especial consideración con tres aspectos: CABLES DE ELECTRICIDAD caídos, TUBERÍAS DE GAS Y GARRAFAS que presenten daños y LESIONES ESTRUCTURALES que indiquen posibles derrumbes.

ALEJARSE de los edificios dañados.

UTILIZAR LINTERNAS CON PILAS O BATERIAS evitando totalmente el uso de velas o cualquier otro elemento que implique llama al descubierto (peligro de explosión).

ABRIR UNA VENTANA Y EVACUAR en el caso de que se perciba olor a gas o se escuche un silbido (solicitar presencia de BOMBEROS).

RECOMENDAR que el uso de teléfonos sea sólo para llamadas de emergencia (Saturación de líneas de Emergencia y caída de comunicaciones).

3. Accesibilidad a la Emergencia.

Cortar el tránsito en todas las calles alrededor del evento y controlar el *TRANSITO CIRCUNDANTE A LA EMERGENCIA* para que no se formen atascos que impidan la circulación de los vehículos de emergencia.

Mantener el *CONTROL DE LAS VÍAS DE INGRESO Y EGRESO* para facilitar el tránsito fluido de los vehículos de Emergencia de Bomberos y Ambulancias.

ACCIONES BASICAS

COMUNICACIONES

Las comunicaciones realizadas por el funcionario policial configuran la primera representación de los hechos que se están desarrollando en el lugar, por lo que es de vital importancia establecer la información básica que se deberá comunicar para una mejor Gestión de la Emergencia

16. Describir el evento: qué, por qué, cuándo, dónde y cómo ...

17. Descripción de las víctimas:

- número de personas fallecidas y heridas, discriminadas por edad y género.

Versión 02
Fecha: 07ABR2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 28 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



- número aproximado de evacuados.
 - especificar si existen casos particulares: personas discapacitadas, embarazadas, personas de edad avanzada, etc.
18. Describir impactos a infraestructuras y el entorno:
- Existe riesgo evidente de colapso de estructuras
 - La edificación es o afecta alguna infraestructura de valor cultural, social, político o comercial (Oficina Pública, Centro de Enseñanza, Entidad Financiera, Embajada, Iglesia o Centro de Culto, Ministerios, etc)
19. En todos los casos solicitar presencia de Bomberos, Tránsito, Emergencias Médicas y UTE.
20. Solicitar el corte del suministro de Gas por Cañería.

PRIMEROS AUXILIOS

En todos los casos se deberá primero PROTEGER a la víctima retirándola del lugar de riesgo, en segundo lugar SOLICITAR presencia de Servicio Médico y finalmente, en el único caso de que la asistencia médica se retrase en arribar al lugar, SOCORRER a las víctimas según lo que se detalla a continuación:

Personas con dificultades respiratorias por inhalación de polvo:

- Retirar la persona a un área bien ventilada con aire fresco
- Desabrochar el cuello de camisas o sacos y cinturón (mejora el ingreso de aire).
- Tapar la boca con un trapo o prenda limpia para filtrar lo más posible el particulado en el aire

Personas con fracturas, luxación y/o esguince

- Fracturas/Luxaciones: Evitar movilizaciones del cuerpo que puedan causar aun mayor dolor en hueso fracturado. Inmovilizar el miembro o zona fracturada. Evacuar a la víctima de inmediato con la mayor precaución posible
- Esguinces: Aplicar frío en la zona afectada para evitar inflamaciones; inmovilizar la zona lesionada y evacuar con el cuidado necesario.

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DiPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 29 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc**Personas con traumatismo:**

- Aplicar abundante agua sobre la herida (piel rota) o contusión (golpe con inflamación)
- Si es posible retire la ropa de la zona.
- Tape la herida con algodón o trapo lo más limpio posible (evita la contaminación)

Personas Intoxicadas con humo:

- Retirar la persona a un área bien ventilada con aire fresco
- Desabrochar el cuello de camisas o sacos y cinturón (mejora el ingreso de aire).

Personas quemadas

- Aplicar abundante agua sobre la quemadura (enfría y limpia)
- Si es posible retire la ropa de la zona quemada, en caso de que la misma se encuentre pegada al cuerpo, *EVITE SU REMOCIÓN;*
- Mantener intactas las ampollas generadas en el cuerpo.
- Tape la herida con algodón o trapo lo más limpio posible (evita la contaminación).

Personas que presenten síntomas de Hipotermia:

- Aleja con cuidado a la persona del frío. Si es posible ingrese la persona al interior de un vehículo y proteja cabeza y cuello evitando el suelo frío.
- Reemplaza las prendas mojadas con abrigos o mantas secas que mantengan el calor.
- De ser posible ofrezca bebidas calientes, dulces y sin alcohol. (Café es la mejor opción).

Precaución (Pautas de acciones que no se deben realizar):

- No calentar los brazos y las piernas mediante masajes (genera sobre esfuerzo del corazón y pulmones).
- Bajo ningún caso permitir la ingesta de alcohol ni cigarrillos (Tabaco). El alcohol dificulta el proceso de recalentamiento y los productos a base de tabaco interfieren en la circulación.

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPH-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO
Página 30 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



Anexo No. V

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA



NRBQ INDUSTRIA Y TRANSPORTE (D-E)

PELIGROS ESPECIFICOS Y CARACTERISTICAS DE LA EMERGENCIA

Si se tratará de una Emergencia en una Industria o en el Transporte de materiales **NUCLEARES, RADIOLÓGICOS, BIOLÓGICOS, QUÍMICOS Y/O EXPLOSIVOS (NRBQe)**, el funcionario deberá aplicar las siguientes pautas en el accionar policial:

PELIGROS ESPECIFICOS	CARACTERISTICAS
<p>CONSULTAR CON ESPECIALISTA</p> <p>Podría tratarse de situaciones de un Riesgo Muy Alto con consecuencia de Muerte, destrucción de áreas naturales y daños irreversibles a estructuras y a la sociedad en general</p>	Gran número de personas evacuadas
	Requiere un conocimiento Técnico importante para el manejo
	Imprudencia y falta de criterio de la población en general (intento de ingresar a zonas afectadas)
	Eventos de larga duración, costo elevados y uso de recursos variados y numerosos

ACTUACION POLICIAL

7. Aproximación a la Emergencia y establecimiento de Zonas de Seguridad

(OBSERVE - EVALUE – INFORME - SOLICITE)

OBSERVE el evento a 50 metros o más de distancia. Evite entrar de prisa. Inmediatamente aisle el área, en una primera instancia, a 100 metros de radio y protéjase Usted y a las demás personas del lugar. **PROHIBA EL INGRESO** a toda persona ajena al evento

EVALÚE LA SITUACIÓN PREVIAMENTE. Aproxímese al incidente con **VIENTO A FAVOR** (el viento deberá "golpearle" la espalda) para mantener alejado los vapores y humos. De ser el caso, cuesta arriba o río arriba. En todos los casos mantenga el vehículo a una distancia segura del incidente.

Evalúe la situación tomando los siguientes recaudos:

- ¿Hay fuego, derrame o fuga de sustancia?
- ¿Cuáles son las condiciones climáticas?
- ¿Cómo es el terreno(topografía, pendientes, causes de agua cercanos)?
- ¿Quién o qué está en peligro: personas, propiedades o el ambiente?

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO
Página 31 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



- ¿Qué acciones deben tomarse?
- ¿Se debe evacuar?
- ¿Qué protección se requiere en el lugar?
- ¿Qué equipos especializados se requieren?
- ¿Qué se puede hacer inmediatamente y estoy en condiciones de tomar esas acciones?

INFORME los elementos, placas, simbología y marcas corporativas que detecte en el lugar del incidente a un especialista, quien brindará información de la situación a la que se encuentra.

SOLICITE inmediatamente la presencia del Destacamento de Bomberos Local, hasta entonces no realice ninguna actuación sin previa consulta con un especialista informe un número de contacto donde el equipo especializado pueda comunicarse con Usted y así brindarle las recomendaciones correspondientes. Aguarde arribo de personal especializado.

Establezca un **PUESTO DE MANDO** y recabe la mayor cantidad de información posible del evento y despeje una área de fácil acceso para ambulancias donde se enviarán a los evacuados para posterior realización de **TRIAJE** del Servicio Médico y estableciendo una única **VÍA DE EGRESO** de personas evacuadas que no interfieran con el normal desarrollo de la respuesta a emergencia (alejado de la vía de ingreso y egreso de los vehículos de emergencia)

8. Accesibilidad a la Emergencia

Cortar el tránsito en todas las calles alrededor del evento y controlar el **TRANSITO CIRCUNDANTE A LA EMERGENCIA** para que no se formen atascos que impidan la circulación de los vehículos de emergencia.

Mantener el **CONTROL DE LAS VÍAS DE INGRESO Y EGRESO** para facilitar el tránsito fluido de los vehículos de Emergencia de Bomberos y Ambulancias.

ACCIONES BASICAS

COMUNICACIONES

Las comunicaciones realizadas por el funcionario policial configuran la primera representación de los hechos que se están desarrollando en el lugar, por lo que es de vital importancia establecer la información básica que se deberá comunicar para una mejor Gestión de la Emergencia

21. Describir el evento: qué, por qué, cuándo, dónde y cómo...

22. Describir las víctimas:

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN- DNB- DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 32 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



- número de personas fallecidas y heridas, segregadas por edad y género.
 - número aproximado de evacuados
 - especificar si existen casos particulares: personas discapacitadas, embarazadas, personas de edad avanzada, etc.
23. Describir impactos a infraestructuras y el entorno:
- Existe riesgo evidente de colapso de otras estructuras
 - La edificación es o afecta alguna infraestructura de valor cultural, social, político o comercial (Oficina Pública, Centro de Enseñanza, Entidad Financiera, Embajada, Iglesia o Centro de Culto, Ministerios, etc)
24. En todos los casos solicitar presencia de Bomberos, Tránsito, Emergencias Médicas y UTE.
25. Solicitar el corte del suministro de Gas por Cañería (caso corresponda).

PRIMEROS AUXILIOS

En todos los casos se deberá primero **PROTEGER** a la víctima retirándola del lugar de riesgo, en segundo lugar **SOLICITAR** presencia de Servicio Médico y finalmente, en el único caso de que la asistencia médica se vea retrasada en arribar al lugar, **SOCORRER** a las víctimas según lo que se detalla a continuación:

Para el caso concreto con sustancias Nuclear, Radiológicas, Biológicos, Químicos y Explosivos (NRBQe) solicite para cada caso concreto como se puede **SOCORRER** a la víctima evitando interactuar o moverla del lugar del incidente sin previa consulta a un especialista.

RECUERDE, si traslada una víctima sin descontaminar podría causar un mal mucho mayor contaminando y afectando un número mucho mayor de personas complejizando la Respuesta a la Emergencia.

Versión 02
Fecha 07ABR2020
Aprob. DPN DNB-DIPEP
Codigo FEE

RESERVADO
Página 33 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



Anexo No. VI

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y ESTRATEGICA



INUNDACIONES (D-F)

PELIGROS ESPECIFICOS Y CARACTERISTICAS DE LA EMERGENCIA

Las inundaciones pueden definirse como la ocupación por el agua de zonas o áreas que en condiciones normales se encuentran secas. En casos de lluvias torrenciales podremos encontrar este tipo de casos a los cuales la actuación policial encontrará las siguientes características y peligros específicos

PELIGROS ESPECIFICOS	CARACTERISTICAS
Inestabilidad de pisos	Gran número de personas evacuadas
Peligros biológicos derivados	Sensación de inseguridad de evacuados (Malestar con las autoridades)
Se generan corrientes de agua de gran fuerza	Imprudencia y falta de criterio de la población en general (intento de ingresar a zonas inundadas)
Hurtos y robos de viviendas evacuadas	Eventos de larga duración

ACTUACION POLICIAL

9. Establecimiento de Zonas de Seguridad

Realizar el corte de las vías de circulación que se encuentren afectadas por la crecida de agua.

PROHIBIR EL INGRESO a las zonas afectadas por parte de cualquier persona que no cumplan funciones en la Gestión de la Emergencia

Controlar toda vía de **INGRESO** y **EGRESO** para permitir una fluida evacuación de personas, tomando en consideración que circularán vehículos pesados (Camiones) para la evacuación de personas.

Despejar una área de fácil acceso para ambulancias donde se enviarán a los evacuados para posterior realización de **TRIAJE** del Servicio Médico y estableciendo una única **VÍA DE EGRESO** de personas evacuadas que no interfieran con el normal desarrollo de la respuesta a emergencia (alejado de la vía de ingreso y egreso de los vehículos de emergencia)

Versión: 02
Fecha: 07/ABR/2020
Aprob.: DPN, DNB, DIPEP
Codigo: PEE

RESERVADO

Página 34 de 39



RESERVADO

**PLAN PERMANENTE DE
OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc**

Establecer un *PUESTO DE MANDO* y aguardar arribo de personal especializado con la mayor información posible recabada hasta el momento.

10. Evacuación de personas de las áreas inundadas

Despejar la totalidad del área inundada y *PROHIBIR EL INGRESO* de cualquier persona a zonas inundadas

Tomar especial precaución en dos aspectos: en el lugar existe *CABLEADO ELÉCTRICO SIN PROTECCIÓN*, por lo que el riesgo de electrocución es muy alto y la crecida del agua aumenta el riesgo de arrastre de vehículos aun con pocos centímetros de agua por lo que se debe cortar totalmente la circulación de vehículos en la zona, especialmente *CORTAR LA CIRCULACION EN PUENTES*.

NO INGRESAR A ZONAS INUNDADAS bajo ninguna circunstancia. Aguarde a nivel de vía pública el arribo de personal especializado.

Evitar zonas de la vía pública que presenten notorias fallas o grietas (peligro de hundimiento o deslaves).

11. Accesibilidad a la Emergencia

Cortar el tránsito en todas las calles alrededor de la emergencia y controlar el *TRANSITO CIRCUNDANTE A LA EMERGENCIA* para que no se formen atascos que impidan la circulación de los vehículos de emergencia.

Mantener el *CONTROL DE LAS VIAS DE INGRESO Y EGRESO* para facilitar el tránsito fluido de los vehículos de Emergencia de Bomberos y Ambulancias.

ACCIONES BASICAS**COMUNICACIONES**

Las comunicaciones realizadas por el funcionario policial configuran la primera representación de los hechos que se están desarrollando en el lugar, por lo que es de vital importancia establecer la información básica que se deberá comunicar para una mejor Gestión de la Emergencia

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO
Página 35 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



26. Describir el evento: qué, por qué, cuándo, dónde y cómo

27. Describir las víctimas:

- número de personas fallecidas y heridas, segregadas por edad y género.
- número aproximado de evacuados
- especificar si existen casos particulares: personas discapacitadas, embarazadas, personas de edad avanzada, etc..

28. Describir impactos a infraestructuras y el entorno:

- Existe riesgo evidente de colapso de estructuras
- La edificación es o afecta alguna infraestructura de valor cultural, social, político o comercial (Oficina Pública, Centro de Enseñanza, Entidad Financiera, Embajada, Iglesia o Centro de Culto, Ministerios, etc.).

29. En todos los casos solicitar presencia de Bomberos, Tránsito, Emergencias Médicas y UTE.

30. Solicitar el corte del suministro de Gas por Cañería.

PRIMEROS AUXILIOS

En todos los casos se deberá primero PROTEGER a la víctima retirándola del lugar de riesgo, en segundo lugar SOLICITAR presencia de Servicio Médico y finalmente, en el único caso de que la asistencia médica demore en arribar al lugar, SOCORRER a las víctimas.

Personas que presenten síntomas de Hipotermia:

- Abrigar a la persona, alejándola del frío. Si es posible ingrese la persona al interior de un vehículo y proteja cabeza y cuello evitando el suelo frío.
- Reemplaza las prendas mojadas con abrigos o mantas secas que mantengan el calor.
- De ser posible ofrezca bebidas calientes, dulces y sin alcohol. (Café es la mejor opción.).

Precaución (Pautas que no se deben realizar)

- No calentar los brazos y las piernas mediante masajes (genera sobre esfuerzo del corazón y pulmones).
- Bajo ningún caso permitir la ingesta de alcohol ni cigarrillos (Tabaco). El alcohol dificulta el proceso de recalentamiento y los productos a base de tabaco interfieren en la circulación.

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 36 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



Anexo No. VII

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y ESTRATEGICA



INCENDIO EN EDIFICIO DE ALTURA (D-G)

PELIGROS ESPECIFICOS Y CARACTERISTICAS DE LA EMERGENCIA

En el caso de que se trate de un Principio de Incendio en un edificio de Altura (mayor a 20 metros) el funcionario policial encontrará los siguientes peligros y características para la realización de las actuaciones correspondientes:

PELIGROS ESPECIFICOS	CARACTERISTICAS
Caída de objetos contundentes a la vía pública	Participación de varias organizaciones en la emergencia (acumulación de vehículos de respuesta)
Explosiones	Evento de larga duración
Posibilidad de Incendios secundarios a raíz de caída de objetos encendidos	Número elevado de víctimas involucradas en la emergencia (evacuación masiva)
Atascamiento de personas en ascensores	Concentración de personas a los alrededores del evento

ACTUACION POLICIAL

12. Establecimiento de Zonas de Seguridad

Establecer un **PERÍMETRO DE SEGURIDAD DE 100 METROS** evitando el ingreso de toda persona ajena a la respuesta.

Despejar una área de fácil acceso para ambulancias donde se enviarán a los evacuados para posterior realización de **TRIAJE (clasificación)** del Servicio Médico, estableciendo una única **VÍA DE EGRESO** de personas evacuadas que no interfieran con el normal desarrollo de la respuesta a emergencia (alejado de la vía de ingreso y egreso de los vehículos de emergencia)

Establecer un **PUESTO DE MANDO** y aguardar arribo de personal especializado con la mayor información recabada hasta el momento (si es posible localizar responsable del edificio y mantenerlo en el lugar para consultas técnicas y de orientación)

Versión 02
Fecha: 07/ABR/2020
Aprob: DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 37 de 39



RESERVADO

PLAN PERMANENTE DE OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



13. Evacuación de personas de las edificaciones afectadas.

Despejar PUERTAS Y ESCALERAS EXTERIORES de la edificación para facilitar la evacuación de las personas en su interior y el acceso de los equipos de Bomberos.

Tomar especial precaución en dos aspectos: la *CAÍDA DE OBJETOS* contundentes desde el edificio siniestrado y la posibilidad de la existencia de *PERSONAS ATASCADAS* en el interior de los ascensores

PROHIBIR EL INGRESO de cualquier persona al interior de la edificación

NO SUBIR AL INTERIOR DE LA EDIFICACIÓN bajo ninguna circunstancia. Agrade a nivel de vía pública el arribo de personal especializado

14. Accesibilidad a la Emergencia

Cortar el tránsito en todas las calles alrededor del evento y controlar el *TRÁNSITO CIRCUNDANTE A LA EMERGENCIA* para que no se formen atascos que impidan la circulación de los vehículos de emergencia.

Mantener el *CONTROL DE LAS VÍAS DE INGRESO Y EGRESO* para facilitar el tránsito fluido de los vehículos de Emergencia de Bomberos y Ambulancias.

ACCIONES BÁSICAS

COMUNICACIONES

Las comunicaciones realizadas por el funcionario policial configuran la primera representación de los hechos que se están desarrollando en el lugar, por lo que es de vital importancia establecer la información básica que se deberá comunicar para una mejor Gestión de la Emergencia

31. Describir el evento: qué, por qué, cuándo, dónde y cómo.

32. Describir las víctimas:

- número de personas fallecidas y heridas, segregadas por edad y género.
- número aproximado de evacuados.
- especificar si existen casos particulares: personas discapacitadas, embarazadas, personas de edad avanzada, etc.

Versión 02
Fecha 07ABR2020
Aprob. DPN-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO

Página 38 de 39



RESERVADO
PLAN PERMANENTE DE
OPERACIONES No. 01-D /2020.RC/acp.nc



33. Describir impactos a infraestructuras y el entorno:

- Existe riesgo evidente de colapso
- La edificación es o afecta alguna infraestructura de valor cultural, social, político o comercial (Oficina Pública, Centro de Enseñanza, Entidad Financiera, Embajada, Iglesia o Centro de Culto, Ministerios, etc.).

34. En todos los casos solicitar presencia de Bomberos, Tránsito, Emergencias Médicas y UTE.

35. Solicitar, si se diera el caso, el corte del suministro de Gas por Cañería.

PRIMEROS AUXILIOS

En todos los casos se deberá primero **PROTEGER** a la víctima retirándola del lugar de riesgo, en segundo lugar **SOLICITAR** presencia de Servicio Médico y finalmente, en el único caso de que la asistencia médica se viera retrasada en arribar al lugar, **SOCORRER** a las mismas según lo que se detalla a continuación:

Personas Intoxicadas con humo:

- Retirar la persona a un área bien ventilada con aire fresco.
- Desabrochar el cuello de camisas o sacos y cinturón (mejora el ingreso de aire).

Personas quemadas:

- Aplicar abundante agua sobre la quemadura (enfía y limpia por arrastre.).
- Si es posible retire la ropa de la zona quemada, en caso de que la misma se encuentre pegada al cuerpo, **EVITE SU REMOCIÓN.**
- Mantener intactas las ampollas generadas por el cuerpo
- Tape la herida con algodón o trapo lo más limpio posible (evita la contaminación).

Personas con traumatismo:

- Aplicar abundante agua sobre la herida (piel rota) o contusión (golpe con inflamación).
- Si es posible retire la ropa de la zona.
- tape la herida con algodón o trapo lo más limpio posible (evita la contaminación)

Versión 02
Fecha 07/ABR/2020
Aprob. DPNV-DNB-DIPEP
Codigo PEE

RESERVADO
Página 39 de 39